

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

MONTERIA (CORDOBA) Tribunal Contencioso Administrativo Administrativo 000
Fijación Estado

15/08/2017

Entre: 16/08/2017 y 16/08/2017

035

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
233100020020075500	Procesos especiales	Ejecutivos	VICTOR CESAR - ACERO PINTO	MUNICIPIO DE MOMIL	AUTO RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE 19 DE MAYO DE 2017 Y ORDENA COMPULSAR COPIAS A LA ABOGADA ANA MARCELA GARCIA CARRILLO	14/08/2017	16/08/2017	16/08/2017	

A LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE FIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

César de la Cruz
CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Escrito

Estado No. 34 De Martes, 15 De Agosto De 2017



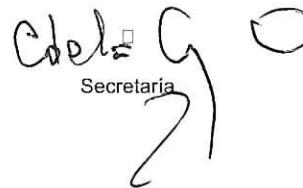
FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233100020090029800	Reparacion Directa (Escritural)	Olga Yuley Colon Tarras Y Otros	E.S.E Hospital San Jeronimo De Monteria	11/08/2017	Auto Concede Terminó - Corre Traslado Para Alegar Y Reconoce Personería Judicial Al Dr. Sebastian Lora Gonzalez Como Apoderado Sustituyo De Los Demandantes	Pedro Facundo Olivella Solano
23001233100020100016400	Controversias Contractuales (Escritural)	Construcciones Sinu 2006	Corporacion Autonoma Regional De Los Valles Del Sinu Y San Jorge Cvs	11/08/2017	Auto Concede Terminó - Corre Traslado Para Alegar De Conclusion	Pedro Facundo Olivella Solano
23001233100020110038300	Reparacion Directa (Escritural)	Cruz Delina Melo Bermon Y Otros	Ministerio De Defensa - Policia Nacional	11/08/2017	Auto Concede Terminó - Corre Traslado Para Alegar De Conclusion	Pedro Facundo Olivella Solano

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de agosto de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


Secretaria

Código de Verificación

db530e77-bf25-471e-8e36-9b8ee076af42